Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
748 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Lina Fernanda Penagos Guzman	CC	1117546583

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAQUETÁ - *Florencia* *GRUPO TERRITORIAL CAQUETA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	**OBLIGACIÓN ESPECIFICA**	**CUMPLIMIENTO**	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
748 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	**FORMULACIÓN:** Durante el periodo contractual se realizó acompañamiento a cuarenta y cuatro (44) personas en proceso de reincorporación, ubicadas en los siguientes municipios del departamento del Caquetá: San José del Fragua, Belén de los Andaquíes, Milán (inspección San Antonio de Getuchá) y Solano. **SAN JOSÉ DEL FRAGUA** En el municipio de San José del Fragua se atendió un total de nueve (9) firmantes residentes en el municipio, más dos (2) firmantes provenientes de los municipios de Belén de los Andaquíes y Albania, quienes asisten a los espacios convocados en San José del Fragua por solicitud propia. La población atendida está conformada por tres (3) mujeres y ocho (8) hombres, con edades entre los 30 y 60 años. Dentro de esta población: •Una (1) persona cuenta con certificado de discapacidad. •Una (1) persona se autorreconoce como persona con discapacidad, pero no cuenta con certificación. Este proceso no ha podido adelantarse debido a la no asignación de citas por parte de la EPS, pese a contar con la documentación requerida desde 2025. Este caso continuará siendo acompañado, con conocimiento previo de la profesional del eje temático de Salud.
		Si	Durante el periodo contractual se realizó la toma de asistencia de la totalidad de la población mediante el aplicativo ARPA, código FORM-PRI, conforme a las orientaciones establecidas para el periodo de ajustes a planes generales. En el espacio Individual, con cada firmante se: 1.Revisaron las acciones priorizadas en su plan inicial mediante base en Excel. 2.Filtraron las acciones que no se ajustaban a su caracterización ni a su horizonte. 3.Revisó la base de indagaciones remitida por nivel central, socializando las acciones ajustadas de forma masiva y las sugerencias a incluir. 4.Registraron los ajustes en la base Excel “Anexo 6 – Registro de ajustes”. 5.Remitió la información al profesional social para revisión y autorización. 6.Socializó el calendario correspondiente a la vigencia 2026. Cada atención tuvo una duración aproximada de una (1) hora por firmante. Durante estos espacios se informó la solicitud de traslado de tres (3) firmantes (dos mujeres y un hombre), registrándose un (1) traslado interno y un (3) traslado externo durante el periodo contractual.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
748 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

		Si	En total, se solicitaron ciento sesenta y seis (166) ajustes de acciones a los planes de los firmantes atendidos, incluyendo los correspondientes al traslado interno, los cuales fueron remitidos oportunamente al profesional social para evitar traumatismos en el proceso de acompañamiento. Para el firmante que se trasladó al Valle del Cauca se realizo proceso de levantamiento caso de seguridad y atención en las instalaciones de la Agencia para la Reincorporación y normalización ubicada en Florencia. **BELÉN DE LOS ANDAQUÍES** En el municipio de Belén de los Andaquíes se cuenta con cinco (5) firmantes asignados, entre ellos una (1) mujer. La población se encuentra dispersa en el casco urbano y presenta un rango de edad entre los 25 y 57 años. Para el proceso de ajustes durante la vigencia, se realizó convocatoria mediante mensajes de WhatsApp. Se atendieron: •Tres (3) firmantes en el día de desplazamiento al municipio. •Un (1) firmante en las instalaciones de la ARN Florencia. •Un (1) firmante que asiste al municipio de San José del Fragua.
		Si	Durante el periodo contractual no se registraron traslados internos ni externos. Se realizó la toma de asistencia mediante el aplicativo ARPA (código FORM-PRI) y se desarrolló el mismo procedimiento metodológico descrito anteriormente para el ajuste de los planes. Cada atención tuvo una duración aproximada de una (1) hora. Como resultado, se socializaron sesenta (60) acciones para autorización de ajustes. **MILÁN (INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ)** Durante el periodo contractual se realizó desplazamiento fluvial a la inspección de San Antonio de Getuchá para el acompañamiento a los ajustes del plan general. Se convocó a los cuatro (4) firmantes residentes en el municipio, asignando horarios individuales tanto por los ajustes personalizados como por solicitud expresa de uno de los firmantes, quien manifestó no trabajar de manera grupal por razones de seguridad. La población está conformada exclusivamente por hombres, con edades entre los 30 y 60 años.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
748 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

		Si	Se realizó la toma de asistencia mediante el aplicativo ARPA (código FORM-PRI) y se desarrolló el procedimiento técnico de revisión, filtrado, socialización y registro de ajustes en el Anexo 6 – Registro de ajustes, para posterior revisión y aprobación por parte del profesional social. Cada atención tuvo una duración aproximada de una (1) hora. Como resultado, se solicitaron sesenta y seis (66) acciones para revisión y aprobación de ajustes. **SOLANO** Durante el periodo contractual se acompañó el proceso de ajuste del plan general de veinticuatro (24) firmantes de paz ubicados de forma dispersa en el municipio de Solano. La población presenta un rango de edad entre los 25 y 63 años, e incluye: •Dos (2) mujeres. •Dos (2) personas adultas mayores. •Personas que se autorreconocen con discapacidad y pertenencia étnica, aunque ninguna cuenta con certificación o acreditación formal. Para el acompañamiento de ajustes se asignó un día y medio de atención, estableciendo horarios de llegada según el tipo de transporte (fluvial o terrestre) y la distancia desde el casco urbano.
		Si	Se realizó la toma de asistencia mediante el aplicativo ARPA (código FORM-PRI) y se aplicó el mismo procedimiento metodológico de revisión, ajuste, registro y socialización del calendario 2026, con una duración aproximada de una (1) hora por firmante. En el municipio de solano se cuenta con una mujer en la estrategia de acompañamiento a las familias de firmantes víctimas de homicidio o desaparición forzada Autos SAR AI 067 de 2021 y AI 019 de 2025. La cual fue entendida en las instalaciones de la agencia para la reincorporación y normalización, se le realizo acompañamiento en las gestiones para ser atendida por la psicóloga y la abogada de la casa de la mujer con el objetivo de ser asesorada frente a la solicitud de la patria potestad del nieto por el cual ingreso a la estrategia, durante la vigencia se gestiono un espacio en Colpensiones en compañía de la abogada de la casa de la mujer, como resultado se logró realizar la solicitud de inicio de la ruta para la pensión de sobrevivencia. **SEGUIMIENTO:** Durante el periodo contractual no se realizaron seguimientos al cumplimiento de acciones, dado que actualmente los planes generales se encuentran en fase de ajustes.
		Si	**EVALUACIÓN:** Durante el periodo contractual se realizaron tres (3) evaluaciones de planes, correspondientes a traslados de departamento hacia el Valle del Cauca y el Meta. Como parte de los procesos metodológicos se realizo remisión formato de traslado del grupo territorial por cada firmantes mencionado las dimensiones, trayectoria, ruta de medición, horizonte, motivos de traslado, entre otras dimensiones que permitan interiorizar el proceso que se llevaba acompañando al firmante permitiendo no generar traumatismos en su proceso de acompañamiento.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
748 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual se realizó la socialización de la estructura para la conformación de una asociación, explicando su objetivo, alcance y funcionamiento. Asimismo, se brindó claridad respecto a que la constitución de una asociación no es un requisito para realizar la solicitud de tierras a través de las rutas de la ARN, ya que dicho trámite puede adelantarse sin necesidad de estar formalmente asociados. Este aspecto fue enfatizado durante el espacio de reunión, en el cual se contó con la participación de un profesional de la ONU. Como resultado del encuentro, se reafirmó a los dos firmantes que lideran el proceso la decisión de conformar dos asociaciones: una integrada únicamente por firmantes, que se ubicaría en el municipio de Solano, y otra conformada juntamente con la comunidad, que se establecería en Puerto Tejada. Durante la jornada se brindó mi apoyo como facilitadora en caso de conformarse como asociación en la redacción de las dos actas que se deben realizar como parte de los requisitos de la conformación de las asociaciones: Acta de Constitución y el Acta de Nombramiento de Dignatarios. Finalmente, se acordó
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual se realizó un encuentro con la secretaria de Víctimas del municipio de Solano, quien socializó la Matriz de Seguimiento a los Protocolos de Actuación PIP (2025). En el apartado de nominación de escenarios, específicamente en el Escenario de Riesgo No. 5: Violaciones contra la vida, libertad, integridad física y estigmatización de la población en proceso de reincorporación y sus familiares, se identificaron actividades pendientes por desarrollar por parte de la Alcaldía. Como resultado del espacio, se evidenció que no se había realizado seguimiento a esta matriz debido a su desconocimiento. Frente a ello, se acordó organizar un diálogo telefónico para establecer un cronograma que permita dar cumplimiento a los compromisos establecidos en los Protocolos de Actuación PIP. Asimismo, durante el periodo contractual se remitió correo electrónico al gerente del Banco Agrario de Colombia con dos certificados de acreditación y proceso activo de firmantes que fueron preaprobados para la solicitud de crédito a través del Convenio 1574-2025 suscrito entre el Banco Agrario y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.
		Si	En el mismo correo se solicitó un espacio de socialización y capacitación sobre el convenio y las demás ofertas del banco a las que puedan acceder los firmantes de paz ubicados en el municipio de San José del Fragua, gestión que se encuentra a la espera de respuesta. De igual manera, se brindó apoyo mediante la remisión de dos certificados de acreditación y estado activo de dos firmantes de paz al Banco Agrario del municipio de Solano. Asimismo, se realizó comunicación telefónica para gestionar una posible capacitación dirigida a los firmantes sobre el convenio y las demás ofertas disponibles en el portafolio de servicios. Se encuentra pendiente confirmación del espacio. Finalmente, se envió correo electrónico a la Secretaría de Gobierno del municipio de Belén de los Andaquíes solicitando información sobre la disponibilidad de un espacio de reunión donde se puedan socializar posibles ofertas a las que los firmantes puedan acceder, entre estas adelantar gestiones relacionadas con los espacios de atención que se le brindan a los firmantes de paz en el casco urbano dado a que actualmente no se cuenta con un lugar estable de atención.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
748 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

		Si	Durante el periodo contractual se realizó la asistencia, mediante transmisión en vivo los días 9 y 10 de febrero, a la sesión 158 del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). En este espacio se presentó el balance de las acciones estratégicas implementadas y se definieron las prioridades para 2026 en materia de sostenibilidad económica, acceso a tierras y vivienda, seguridad, enfoques diferenciales con énfasis en mujer y género, así como los avances del Programa de Reincorporación Integral y la territorialización del Sistema Nacional de Reincorporación (SNR). Como resultado de la sesión, se socializó el recuento de los decretos y resoluciones expedidos desde 2023 en favor de la población firmante del Acuerdo de Paz, entre ellos el Decreto 0846 de 2024, que reglamenta el Programa de Reincorporación Integral y el Sistema Nacional de Reincorporación. Asimismo, se presentaron avances en la implementación de los programas especiales de armonización con enfoque étnico y en la estrategia de acompañamiento a las familias de firmantes asesinados o desaparecidos forzosamente.
			En relación con la consolidación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y el reconocimiento de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva (AERC), se reportaron avances en acceso a tierras, vivienda, pensión y acompañamiento psicosocial. Como resultado de estas acciones, se han entregado 10.850 hectáreas en todo el país a través de las dos rutas establecidas. Además, se adelantan 18 proyectos de vivienda que contemplan 1.681 soluciones habitacionales, junto con la suscripción de convenios con el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda), con el fin de que las y los firmantes consoliden una vivienda digna. Durante el periodo contractual se realizó la socialización de los modelos educativos Maestro Itinerante, en el marco del Convenio 096 de 2026 entre la ARN y la UNAD, así como del modelo educativo Tejiendo Saberes. Este último, durante la vigencia 2025, se implementó únicamente en el municipio de Florencia; no obstante, pueden acceder a él los familiares de firmantes en extraedad que deseen culminar sus estudios básicos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
748 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

			Las jornadas de socialización se llevaron a cabo en los municipios de San José del Fragua, Solano y Milán (inspección de San Antonio de Getuchá). Como resultado, se realizó la remisión a la profesional orientadora de firmantes de una base de datos que confirma la continuidad educativa de 10 firmantes en el modelo Maestro Itinerante: nueve (9) ubicados en el municipio de Solano y uno (1) en el municipio de Albania, con atención en San José del Fragua. Asimismo, se cuenta con la iniciativa de vinculación al modelo de una persona residente en la inspección de San Antonio de Getuchá, proyectada para la próxima vigencia. Durante el periodo contractual se realizó envió a través del grupo WhatsApp solano de la las infografías y videos institucionales relacionados a la Ruta Recorrer, adjunto a estos se realizó la aplicación de la información del programa a la población, se remitió el enlace de inscripción a las personas interesadas en iniciar el acompañamiento y activar la ruta para la vinculación laboral, tanto para las personas que cuentan con acciones priorizadas como los que consideran priorizar acciones en el eje temático de empleabilidad.
		Si	Durante este proceso no se manifestó interés inmediato en la vinculación; sin embargo, el programa fue retroalimentado en los espacios de ajuste al Plan General, en los cuales la población amplió sus conocimientos y reafirmó la priorización de acciones orientadas a la empleabilidad. Cabe mencionar que las y los firmantes expresaron su disposición a mantenerse atentos a los avances del programa, con el propósito de ejecutar esta acción en próximas vigencias.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo contractual se realizó seguimiento a cuatro proyectos productivos individuales: dos ubicados en el municipio de Solano y dos en el municipio de La Montañita. Los proyectos PRE-PP-38797 y PRE-PP-38798, ubicados en la vereda Palpa Arriba (La Montañita), se encuentran en su tercer seguimiento. No fue posible realizar desplazamiento al territorio, pese a contar con solicitud previa, debido a motivos de seguridad relacionados con la presencia de grupos que se encuentran realizando rondas de ingreso de personas a la vereda, por lo tanto los firmantes no se desplazaron al lugar de sus proyectos y quien suministro la información correspondiente al ISPII y el formato IR-F-135 fue remitida por el administrador de los proyectos. De igual manera, se realizó acompañamiento a los proyectos PRE-PP-38798 y PRE-PP-38002 en su seguimiento número ocho, correspondiente al último seguimiento programado para estos dos procesos. Ambos proyectos se encuentran activos, con adecuado manejo de los recursos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
748 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

		Si	Están ubicados en el municipio de Solano; sin embargo, no se efectuó desplazamiento a las fincas debido a la alta presencia de diferentes grupos al margen de la ley, así como a la solicitud expresa de los firmantes, quienes manifestaron que la presencia de un funcionario en sus predios podría representar un riesgo para su seguridad, por lo tanto suministraron el registro fotográfico a través de sus WhatsApp y la información para la elaboración del formato IR-F-135 de forma presencial. Cabe mencionar que los cuatro proyectos productivos se encuentran actualmente en proceso de fortalecimiento de asistencia técnica por parte de la FAO y la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGÁN). No obstante, durante el mes de febrero no se contó con comunicación por parte del profesional encargado de las capacitaciones y el acompañamiento, por lo cual los beneficiarios se encuentran a la espera de la continuidad y finalización del proceso de fortalecimiento.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el periodo contractual se realizó la toma de asistencia, mediante el aplicativo ARPA, a cuarenta y tres (43) personas en proceso de reincorporación y a una (1) persona en estado Auto SAR. En el mismo periodo no se realizaron matrículas en Formación Académica (FA) ni en Formación para el Trabajo (FPT). No obstante, se efectuó seguimiento a las planillas de asistencia de dos firmantes que cursan el programa técnico en construcción de edificaciones, quienes se encuentran en la etapa final correspondiente a prácticas y presentación de bitácoras. Durante el periodo contractual se realizo activación de un caso de seguridad para un firmante ubicado en el municipio de san Jose del fragua, remitiendo la información de forma oportuna mediante la elaboración de los formatos Acta de recepción de caso, formato UNP, remisión a la profesional de seguridad con el objeto de dar continuidad a la ruta. Durante el periodo contractual se realizó la remisión del consolidado de 32 personas confirmadas para la inscripción en la formación en Veedurías Ciudadanas – Componente II, implementada por la Universidad de Antioquia.
		Si	Esta acción se desarrolló en el marco de la implementación y ejecución de la Acción 4.2.2.1.1, orientada a diseñar e implementar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y los espacios de control social, para los formantes que priorizaron la accion en sus planes generales.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
748 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	**Implementación:** Durante el periodo contractual se realizó la revisión de las cuatro líneas estratégicas establecidas en la Resolución 2319 de 2024 y sus respectivos ejes temáticos, con el objetivo de efectuar los ajustes correspondientes a los Planes de Reincorporación Integral a Largo Plazo. Este ejercicio tuvo un impacto en un total de 43 personas (37 hombres y 6 mujeres). En el marco del proceso, se solicitó revisión y aprobación para la modificación de 388 acciones que se encontraban en estado “Sí prioriza” y “No prioriza”, con el fin de realizar las correcciones necesarias en términos de enfoque y articulación con la oferta institucional. **Revisión Puntos de Control:** Durante el periodo contractual se realizo la revisión e implementación de los puntos de control remitidos por los profesionales de procesos I y II, tales como: Base PRI General Caquetá (acciones con oferta para la vigencia) Base PRI plan de trabajo (información de acciones priorizadas, no priorizadas, en ejecución).
		Si	Base Anexo 6 ajustes a planes. Malla de acciones programa de reincorporación integral. Base de porcentaje de cumplimiento PRI. En la presente vigencia no se presentaron solicitudes de Ticket.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizó la verificación de los desembolsos económicos correspondientes a la población asignada, sin que se identificaran alertas, inconsistencias o novedades. De igual manera, se efectuó la revisión del desembolso correspondiente a una persona vinculada a la estrategia AUTO SAR, evidenciando que el proceso se desarrolló con normalidad y sin irregularidades. Como resultado de ambas verificaciones, se efectuó el reporte correspondiente conforme a los procedimientos establecidos mediante correo electrónico.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo contractual se realizó participación en los Sifuentes espacios: 4 de febrero de 2026. Encuentro virtual a la convocatoria Pazate convocada por la profesional de sostenibilidad económica y nivel central, con el objetivo se socializar posibles postulaciones de firmantes a la vitrina de venta ubicada en la ciudad de Bogotá. 6 de febrero de 2026 Se participo de un espacio virtual con el objetivo de capacitación sobre índice de reincorporación (invitación para profesionales de seguimiento). 23 de febrero de 2026 Se participo de un espacio virtual convocado por los profesionales de reincorporación con el objetivo de realizar la socialización el material correspondiente a la medición del Índice, permitiendo familiaridad con la estructura, y así dar inicio al registro de las variables requeridas para el cálculo del Índice de Reincorporación. 25 de febrero de 2026. Se participo de un espacio virtual convocado por el equipo productivo de nivel central con el objetivo de realizar una socialización sobre Escuela Social Y Solidaria. Convenio Arn-Uniminuto.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
748 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el periodo contractual se realizo el cargue del Informe de honorarios mes de febrero del 2026- SHAREPOINT según las orientaciones dadas y establecida por el grupo territorial. Durante el presido contractual se realizó la creación del plan de pagos en la plataforma SECOP II para el pedido contractual del mes de enero, posterior a la creación se realizo remisión de soporte al profesional técnico 1. Se realizo entrega en formatos físicos y digital (carpeta compartida) IR-F-135 de cuatro seguimientos a proyectos productivos realizados en el periodo contractual.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Lina Fernanda Penagos Guzman Firmado digitalmente por Lina Fernanda Penagos Guzman	Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates
Nombre: LINA FERNANDA PENAGOS GUZMAN	**Nombre:** ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
	Cargo: COORDINADORA GRUPO TERRITORIAL

Fecha *28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx